

RV: Memorial solicitando corrección del auto del 24 de julio de 2023 - 05001311000220220061900

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/07/2023 14:48

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (9 KB)

8. Memorial solicitando corrección del auto del 24 de julio de 2023.docx;

MEMORIAL 2022-00619

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN (4) 232 83 90 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: SANDRA MILENA OROZCO SALAZAR <sandra.orozcos@udea.edu.co>**Enviado:** miércoles, 26 de julio de 2023 14:25**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; linamariagallegoiba@gmail.com <linamariagallegoiba@gmail.com>**Asunto:** Memorial solicitando corrección del auto del 24 de julio de 2023 - 05001311000220220061900**Referencia:** PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS**Demandante:** LINA MARÍA GALLEGO IBAÑEZ**Demandado:** YEIDER OLEDIS CALLEJAS JARAMILLO**Radicado:** 05001311000220220061900

Cordial saludo.

En el presente hago entrega del memorial solicitando corrección del auto del 24 de julio de 2023 relativo al proceso con radicado No. 05001311000220220061900.

Muchas gracias, quedo atenta a cualquier requerimiento adicional del juzgado.

Feliz día.

Atentamente,

Sandra Milena Orozco Salazar

C.C. 1.036.650.989

Practicante adscrita al Consultorio Jurídico Guillermo Peña Alzate

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad de Antioquia



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

SEÑOR(A)

JUEZ(A) SEGUNDO(A) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D.

REFERENCIA: MEMORIAL SOLICITANDO CORRECCIÓN DEL AUTO
DEL 24 DE JULIO DE 2023

RADICADO: 05001311000220220061900

DEMANDANTE: LINA MARÍA GALLEGO IBAÑEZ

DEMANDADO: YEIDER OLEDIS CALLEJAS JARAMILLO

SANDRA MILENA OROZCO SALAZAR, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.650.989 de Medellín, estudiante de derecho adscrita al Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Álzate” de la Universidad de Antioquia, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, mediante el presente escrito, de manera respetuosa solicito al despacho corregir el auto notificado en estado No. 118 del 24 de julio de 2023, en el entendido que el despacho señala que el envío de la notificación personal al WhatsApp es del señor LUIS HERNAN RODRIGUEZ ORTIZ, cuando lo correcto, es que la parte demandada y notificada, es el señor YEIDER OLEDIS CALLEJAS JARAMILLO.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

SANDRA MILENA OROZCO SALAZAR

C.C. No. 1.036.650.989